



CIRCULAR N° 4137.040.3.53.187.004936

Para: Directores de Departamento, Secretarios de Despacho, Directores Técnicos, Jefes de Oficina, Subdirectores, Subsecretarios, Servidores Públicos.

Asunto: Difusión Resolución N° 4137.010.21.0.2872 del 12 de octubre de 2022 "POR LA CUAL SE ADOPTA LA METODOLOGIA DEL PLAN ANUAL DE INCENTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2022"

El Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional y la Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano, en calidad de responsable del Programa de Bienestar Social e Incentivos que desarrolla el Proceso Gestión y Desarrollo Humano - Subproceso de Capacitación y Estímulos, realiza la ejecución del Plan Anual de Incentivos, por medio del cual se otorga un reconocimiento a los mejores empleados públicos de la Administración Distrital de Santiago de Cali, de acuerdo con el marco normativo vigente para el efecto.

El objetivo del presente comunicado es informar sobre los diferentes aspectos referentes al Plan Anual de Incentivos vigencia 2022: Normatividad, adopción, requisitos, postulación en las diferentes categorías, evaluación, elección de ganadores, otorgamiento de incentivos y premiación.

Para más información y alcance del contenido de la Resolución, se solicita sea difundido este acto administrativo por los diversos medios al interior de su organismo, incluyendo el personal que se encuentra fuera del Centro Administrativo Municipal. De igual forma, la Oficina de Comunicaciones de la Secretaría de Gobierno, divulgará esta información.

Atentamente,


RAFAEL FERNANDO MUÑOZ CERÓN
Subdirector de Departamento Administrativo
Subdirección de Gestión estratégica del Talento Humano

Revisó: Lilia Marleny Camargo Segura – Profesional Especializado
Jenny Isabel Vera Galvis – Profesional Universitario
Proyectó: Francisned Salazar Ramírez - Contratista

